Universidad Nacional de Concepción
Ruta V "Gral. Bernardino Caballero" Km. 2
Teléf. Nº 0331 -241094/069 E-mail: uncadmin@gmail.com
Rectorado
Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 044/11

Concurso de Ofertas Nº 006/11

NRO. DE ORDEN DEL PAC. 219.754.

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Concepción, en virtud de las funciones encomendádales para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso Concurso de Ofertas **Nº 006/11**, para la **"Adquisición de Muebles y Enseres"**, dictamina: ----------

Que, visto y considerado las propuestas económicas presentadas por los oferentes para la **"Adquisición de Muebles y Enseres"** y el llamado a Concurso de Ofertas Nº **006/11**, conforme al Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nro. **219.754** – Año 2011 de la Universidad Nacional de Concepción.----------

Que, las Invitaciones del mencionado llamado a Concurso de Ofertas fueron remitidas a las firmas: **COMPUGRAF INFORMÁTICA S.R.L.; PM & A. S.A., SORIANO MUEBLES, DIVIPORTAS S.A., COLORPLAST.**----------

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecidos y se ha presentado un solo oferente que corresponde a la empresa **PM & A. S.A.**, cuya oferta asciende a la suma total de **G.156.550.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y seis millones quinientos cincuenta mil) de conformidad al ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES Y EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.**----------

Que, en el programa **03**, sub programa **01 Facultad de Ciencias Económicas Carrera de Ingeniería Comercial**, los ítems **31** y **34** no fueron adjudicados por superar considerablemente la cotización presentada por el oferente, con relación al precio unitario referencial provisionado por la unidad para dichos ítems.----------

Que, en el programa **03**, sub programa **02 Facultad de Ciencias Económicas Carrera de Licenciatura en Ciencias Contables**, los ítems **37, 38** y **40** no fueron adjudicados por superar la cotización presentada por el oferente, con relación al precio unitario referencial provisionado por la unidad para dichos ítems.----------

Que, en el ítem **47**, presentó una oferta para el bien solicitado muy superior a la disponibilidad presupuestaria del programa **4-0 Formación de Profesionales en el Área de la Medicina**.----------

Que, los ítems **3, 4, 6, 8** y **10**, no fueron cotizados por la empresa.----------

Que, la firma oferente ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para la presentación de las ofertas (acompañaron las documentaciones requeridas). La evaluación se realizó por ítem teniendo en cuenta las especificaciones técnicas solicitadas en la Licitación, con expresa observancia de las previsiones presupuestarias.----------

DOCUMENTOS NECESARIOS	PM & A. SA.
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	Cumplió
Fotocopia Simple de la Cedula de Identidad en caso de empresa unipersonal y en caso de ser persona juridica copia simple del estatuto	Cumplió
Fotocopia simple de la cédula tributaria vigente del oferente (RUC	Cumplió
Certificado o copia de cumplimiento tributario vigente	Cumplió
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumplió
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona juridica);	Cumplió
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante	Cumplió
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40	Cumplió
Declaración Jurada de Niñez y Adolescencias	Cumplió

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la empresa: **PM & A. S.A.**, por la suma total de guaraníes **G 131.470.000.-(Guaraníes ciento treinta y un millones, cuatrocientos setenta mil)** los ítems: **1,2,5,7,9,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,32,33,35,36,39,41,42,43,44,45,46,48 y 49**, así mismo la Comisión recomienda declarar **Desiertas** los ítems **3, 4, 6, 8, 10, 31, 34, 37, 38, 40, 47** conforme al cuadro de adjudicación anexo al presente dictamen.----------

Que, se emite el presente Dictamen salvo mejor parecer del Señor Rector, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los **treinta días del mes de agosto del año dos mil once**, en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Ever Benítez M.
Miembro

Lic. Angel Leguizamón
Miembro

Lic. Ever Almirón C.
Miembro

Econ. Nilton Pereira Z.
Director de UOC

Lic. Modesto Cuellar Benítez
Secretario de la Comisión de Evaluación

Ing. Gerardo Lang Ferri
Presidente de la Comisión de Evaluación